

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES No. EPMGDT-GG-CC-2021-06

Carla Cárdenas R.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: “La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CC-2021-01 de 12 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante memorando N° EPMGDT-GFA-2021-105 de 11 de Mayo de 2021, el Gerente Financiero Administrativo solicitó a la Gerencia General autorización para realizar una reforma PAC a las contrataciones de la Jefatura Administrativa respecto al cuatrimestre de contratación.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la sexta reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro Anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2021, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las Publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.



Quito, 17 de mayo de 2021

Carla Cárdenas R.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ACCIÓN	Responsable	Siglas unidad	Sumilla
Elaborado	M. Valdiviezo	JCP	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS</p>
Revisado	L. Ruales	GFA	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS EDUARDO RUALES MONCAYO</p>
Aprobado	G. Narváez	GJ	 <p>Firmado electrónicamente por: LIDIA GABRIELA NARVAEZ GALLARDO</p>

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO O ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	C1	C2	C3
2021	730402	541210015	SERVICIO	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	NO	FERIAS INCLUSIVAS	Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes e instalaciones bajo la administracion y custodia de Quito Turismo	1	UNIDAD	43.600,00	43.600,00	S	S	
2021	730402	853400113	SERVICIO	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para la impermeabilización emergente de áreas de Quito Turismo	1	UNIDAD	6.400,00	6.400,00	S		
2021	730404	859901911	SERVICIO	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados	1	UNIDAD	3.000,00	3.000,00	S		
2021	730209	8531002112	SERVICIO	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Servicio de Control de Plagas-Des-ratizacion de las instalaciones bajo la administracion y custodia de Quito Turismo	1	UNIDAD	1.440,00	1.440,00	S		
2021	730301	678110012	SERVICIO	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Servicio de emision de pasajes aereos nacionales para funcionarios y servidores de Quito Turismo	1	UNIDAD	2.000,00	2.000,00	S	S	
2021	730302	678110012	SERVICIO	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Contratacion de agencia de viajes para la provision de pasajes aereos internacionales para los servidores y funcionarios de Quito Turismo	1	UNIDAD	3.000,00	3.000,00	S	S	
2021	730404	547900411	SERVICIO	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Mantenimiento de ascensores y escaleras electricas	1	UNIDAD	5.000,00	5.000,00	S	S	
2021	730402	547900411	SERVICIO	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	Contratacion del servicio de mantenimiento correctivo emergente de bienes e instalaciones bajo la administracion y custodia de Quito Turismo administrativo	1	UNIDAD	7.000,00	7.000,00	S		

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
			 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS
Elaborado:	M. Valdiviezo	JCP	
			 Firmado electrónicamente por: LUIS EDUARDO RUALES MONCAYO
Aprobado	L Ruales	GFA	